

## Concepto para el financiamiento de medidas de acompañamiento en el marco del programa *weltwärts*

*Versión de: mayo de 2017*

---

### 1. Contexto y objetivo de las medidas de acompañamiento del programa

Las medidas de acompañamiento tienen como finalidad la mejora de la calidad del programa *weltwärts*, así como la colaboración en pie de igualdad entre las organizaciones ejecutoras activas en el programa *weltwärts* en Alemania y las respectivas contrapartes de la sociedad civil en los países contrapartes de *weltwärts*. Comprenden, particularmente, el establecimiento de redes, la cooperación y la cualificación de los actores activos en el programa *weltwärts* en el acompañamiento técnico-pedagógico de los voluntarios y voluntarias en los componentes Norte-Sur y Sur-Norte del programa. Otra finalidad es hacer accesible la participación en el programa *weltwärts* a aquellos grupos que han estado infrarrepresentados hasta ahora.

### 2. Principales áreas de financiamiento

Las solicitudes pueden presentarse básicamente en conexión con los siguientes temas claves:

- (1) Cualificación y capacitación de mentores y mentoras, representantes de organizaciones de envío y acogida y proyectos de inserción en el ámbito del acompañamiento técnico-pedagógico de los voluntarios y voluntarias en el programa *weltwärts* (no se trata aquí de medidas de cualificación profesional).
- (2) Cooperación y establecimiento de redes de los actores alemanes y los actores del país contraparte participantes en el programa *weltwärts*, sobre todo con el fin de fortalecer el diálogo y la cooperación en pie de igualdad entre las organizaciones ejecutoras y/o las organizaciones contrapartes y los respectivos proyectos de inserción.
- (3) Mejora de la calidad de los dos componentes Norte-Sur y Sur-Norte del programa (p. ej. en la preparación de los voluntarios y voluntarias).
- (4) Fomento de la inclusión y la diversidad, particularmente mediante el acceso y el envío de grupos que hasta ahora habían participado de forma muy reducida en los envíos (jóvenes adultos con una formación profesional, una discapacidad o antecedentes migratorios).

### 3. Criterios de financiamiento

En la evaluación de la subvencionabilidad se consideran los siguientes criterios:

- Enfoque en la demanda: Los actores de *weltwärts* designados, como las organizaciones contrapartes y los proyectos de inserción, participan de forma demostrable en el desarrollo y la realización de ideas, y han confirmado su demanda.
- Enfoque en los grupos objetivo: La medida está dirigida a los actores de *weltwärts*, por ejemplo
  - coordinadores o coordinadoras del programa en las organizaciones de envío o las organizaciones de acogida
  - directores de proyectos de inserción

- instructores o instructoras profesionales de los voluntarios y voluntarias
  - mentores o mentoras de los voluntarios y voluntarias
  - monitores o monitoras de seminarios de acompañamiento
- Efectividad: La medida sirve para alcanzar los objetivos marcados en el marco de los aspectos prioritarios del financiamiento.
- Eficiencia: Los resultados/objetivos previstos se pueden alcanzar con costes y un esfuerzo razonables. El importe solicitado guarda relación con el número de voluntarios y voluntarias de *weltwärts* que se quiere alcanzar directa o indirectamente con la medida.
- Sostenibilidad: La medida tiene un impacto relevante para el programa más allá de la terminación del periodo de financiamiento. Ya en la presentación de la solicitud se expone cómo se implementarán los resultados en el trabajo futuro y cómo se pondrán a disposición de otras organizaciones.
- Relevancia para el desarrollo La medida contribuye a la consecución de los objetivos de desarrollo del programa *weltwärts*, sobre todo en el contexto de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### 4. Presentación de la solicitud

- Tienen derecho a presentar una solicitud todas las organizaciones ejecutoras activas en el programa *weltwärts* y sus asociaciones (p. ej. consorcios y agrupaciones), así como todas las asociaciones sin ánimo de lucro de voluntarios y voluntarias retornados con residencia en Alemania.
- Con miras a la creación de redes en el territorio nacional y el país contraparte, se celebran expresamente las solicitudes en cooperación con otros actores de *weltwärts*.
- Las solicitudes pueden presentarse del 1 de enero al 1 de junio del respectivo año.
- Entre la presentación de la solicitud y la aprobación de la misma se prevé un máximo de dos procesos de revisión. Se recomienda solicitar asesoramiento por parte de Engagement Global (departamento *weltwärts*) para aumentar la probabilidad de que la solicitud se apruebe.

#### 5. Monto y periodo de financiamiento

- El monto de financiamiento por solicitante asciende a, como máximo, 50.000 euros por plazo de solicitud.
- El solicitante solo puede presentar una solicitud por plazo de solicitud. Sin embargo, en una misma solicitud pueden agruparse varias medidas.
- El periodo de duración del proyecto está limitado a máximo 24 meses.
- El financiamiento por el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo comprende, como máximo, el 75 % de los costes totales susceptibles de subvención.
- Los costes administrativos y de infraestructura que solo se pueden asignar indirectamente a las medidas no son subvencionables.
- Solo en casos excepcionales y cuando la medida tenga una relevancia especial para el programa completo podrán excederse el número total de solicitudes por plazo de solicitud, el periodo de duración del proyecto y la cuota de financiamiento del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), si bien deberá probarse que existe una demanda más alta.